

SUBSIDIOS DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 31 DE ENERO DE 2020

Diseño del programa	Otorgamiento de Becas Presidenciales para la Educación Superior.
Modo de ejecución	Se concede a estudiantes para realizar estudios de nivel superior en universidades e instituciones técnicas de nivel superior en El Salvador.
A quien va dirigido	A estudiantes que desean iniciar o continuar su formación profesional y que por su condición de desarrollo socio económico bajo no pueden costear los estudios de nivel superior en centros educativos del país.
Montos asignados	Ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América mensuales por estudiante.
Criterios para asignar los incentivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser salvadoreño y menor de 35 años de edad. 2. Acreditar buena conducta. 3. Comprobar limitados recursos económicos, es decir que el estudio socioeconómico determine que los ingresos familiares per cápita no excedan el valor equivalente a dos salarios mínimos del sector servicio y comercio, una vez realizados los descuentos de ley. 4. Presentar solvencia de antecedentes penales y policiales. 5. Demostrar rendimiento académico con promedio de nota mayor a siete. 6. Estar matriculado o en trámite de aceptación en la institución de educación superior. 7. Que el solicitante no cuente con otro tipo de beca remunerada. 8. No podrán ser favorecidos con el programa de forma simultánea padres, hijos, hermanos, cónyuges o compañeros de vida de un beneficiario del Programa. <p>Además se da prioridad a aquellos estudiantes que presenten las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Provenir de hogares conformados por madres o padres solteros, viudos o que estén bajo la responsabilidad de familiares u otros particulares. b. Haber cursado bachillerato en instituciones públicas. c. Residir en la zona rural del país. d. Ser padre o madre de familia.
Número de beneficiarios del programa	162 Estudiantes.
Resultados esperados	Priorizar la calidad académica, compromiso social, conducta y además el desempeño ciudadano ejemplar en instituciones públicas o privadas.
Link de Reglamento de Becas	https://bit.ly/34Qsv7y